

Cambios en el seguimiento de COVID-19: BCS adopta el Plan de Gestión a Largo Plazo

Posted on 27 de septiembre de 2023 by Diario Humano



La Secretaría de Salud de Baja California Sur se alinea con el plan federal para registrar casos de COVID-19 y fortalece las medidas preventivas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con base en el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Vigilancia Epidemiológica, CONAVE, todas las acciones de seguimiento a la Covid-19 que lleven a cabo los estados de la República Mexicana deben apegarse desde la presente semana a lo contemplado en el Plan de Gestión a Largo Plazo de esta enfermedad que emitió la autoridad sanitaria federal.

En ese documento oficial se establece, entre otros aspectos, que solo podrán contabilizarse los casos confirmados de COVID-19 por pruebas PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) y se indica que a partir de la semana 40 de 2023, es decir, a inicios de octubre próximo, se presentará un reporte federal con indicadores como positividad, hospitalizaciones y defunciones, entre otros, que permiten caracterizar la enfermedad en términos de trascendencia y vulnerabilidad, informó la titular del ramo, Zazil Flores Aldape.

Con este esquema de seguimiento epidemiológico, similar al implementado por instituciones de prestigio como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC de los Estados Unidos de Norteamérica), desde que la Organización Mundial de la Salud diera por terminada la emergencia por Covid-19 en mayo pasado, se estandarizan, en un solo reporte, los criterios de

vigilancia de las infecciones respiratorias agudas que pueden afectar a la población, abundó la médica.

Aunque este modelo no permite cuantificar casos activos mediante pruebas de antígenos, también conocidas como pruebas rápidas, la Secretaría de Salud de BCS aún mantendrá la aplicación de estos tamizajes en centros de salud para personas con sintomatología y factores de riesgo que prioritariamente carezcan de seguridad social, a fin de fortalecer el seguimiento médico de quienes pueden ser más vulnerables al padecimiento.

Esta modificación de criterios en los reportes informativos sobre Covid-19 se reflejará de igual manera en el contenido que periódicamente es publicado en el portal oficial <https://coronavirus.bcs.gob.mx> para la consulta de las y los ciudadanos, a quienes se reitera la convocatoria de que sigan aplicando las recomendaciones sanitarias como el lavado frecuente de manos, el uso de cubrebocas cuando se tienen síntomas respiratorios, así como la utilización de la mascarilla para personas mayores de 60 años y pacientes con comorbilidades que acuden a espacios cerrados y sitios abiertos donde no es posible guardar la sana distancia.